



OFICIO NÚM. INFOCOL/SE/040.

*C. Maestro*

**JOSÉ EDUARDO HERNANDEZ NAVA,**  
*Rector de la Universidad de Colima.*

Presente.-

Con motivo de la aprobación de las Tablas de Aplicabilidad de las obligaciones comunes contenidas en el artículo 29 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima" (LTAIPEC) publicada en el periódico oficial DEL ESTADO DE COLIMA, de fecha 30 treinta de mayo del 2016 dos mil dieciséis.

Me permito remitir anexo al presente oficio el Catálogo de Fracciones nombrado "Tabla de Aplicabilidad de los Sujetos Obligados" la cual contiene las 48 fracciones denominadas obligaciones comunes; Artículo 29 de la (LTAIPEC) que este organismo garante una vez analizadas y en base a la respuesta del oficio remitido por este Instituto con fecha 27 de febrero de 2017, en cuanto a cuales fracciones les aplicaban o no y una vez revisadas y aprobadas por el Pleno, se hace de su conocimiento para el debido cumplimiento de las obligaciones que marca la Ley; con la finalidad de difundir y actualizar en forma permanente y por internet la información incluida en los mencionados numerales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi atenta consideración.

Atentamente.  
Colima, Col., a 26 de Abril de 2017.

Instituto de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección  
de Datos del Estado de Colima

**LICDA. SANDRA RODRIGUEZ CÁRDENAS,**  
Secretaria Ejecutiva del INFOCOL.



"AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DEL ESTADO DE COLIMA"

## TABLA DE APLICABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

En el presente informe que realiza la Secretaria Ejecutiva es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este instituto por parte de los sujetos obligados en el cuales presentaran los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o no Aplica las Obligaciones Contenidas en las Fracciones del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

### LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPRUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSC: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

LMLEC: ley del municipio libre del estado de colima.

LTGPHEIO: lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

LRSPC: Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de colima.

Estatutos para el personal académico de la universidad de colima.

Ley de la administración pública del estado de colima. **Artículo 45.-** Los órganos de gobierno de las entidades estarán a cargo de la administración de los organismos descentralizados, de las empresas de participación estatal mayoritaria, así como, en su caso, los comités técnicos de los fideicomisos públicos, y deberán estar integrados mayoritariamente por servidores públicos de la Administración Pública del Estado, sin que en ningún caso existan regímenes especiales de voto que afecten la capacidad de decisión de dichos servidores públicos. **Artículo 41.-** Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley del Congreso del Estado o por decreto del Titular del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía para su funcionamiento y con sus propias formas de gobierno conforme lo determinen las leyes o decretos de su creación.

**Ley de responsabilidad de los servidores públicos para el estado de colima. ARTICULO 2.-** Son sujetos de la Ley, los servidores públicos mencionados en el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos económicos estatales y federales.

## ANÁLISIS DE APLICABILIDAD

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	EL SUJETO OBLIGADO SEÑALA QUE:	FUNDAMENTO APLICADO DEL SUJETO OBLIGADO PARA NO APLICABILIDAD	LE APLICA:	OBSERVACIONES
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado

III	Las facultades de cada área;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El directorio de todos los servidores públicos, incluyendo				Es Incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

VII

los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel Dirección de Procesos Legislativos 26 del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

NO

De acuerdo al Artículo 119.- Para los efectos de las responsabilidades que puedan incurrir los Servidores Públicos, se reputarán como tales a los representantes de elección popular, a los miembros de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los integrantes del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral, a los funcionarios y empleados y en general a toda persona que desempeñe un empleo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Estatal o Municipal, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones.

Establecido lo anterior a juicio de esta máxima casa de estudios ningún trabajador de la universidad de colima encuadra en el supuesto de servidor público en términos de la definición mencionada por ende no existe la obligación de publicar el directorio de los trabajadores de universitarios con forme la fracción VII mencionada.

SI

Toda vez que para efectos de servidor público encontramos las bases jurídicas en los base a los artículos 1 y 2 la ley orgánica de la universidad de colima así como Ley de la administración pública del estado de colima. **Artículo 45.-** Los órganos de gobierno de las entidades estarán a cargo de la administración de los organismos descentralizados, de las empresas de participación estatal mayoritaria, así como, en su caso, los comités técnicos de los fideicomisos públicos, y deberán estar integrados mayoritariamente por servidores públicos de la Administración Pública del Estado, sin que en ningún caso existan regímenes especiales de voto que afecten la capacidad de decisión de dichos servidores públicos. **Artículo 41.-** Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley del Congreso del Estado o por decreto del Titular del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propias, autonomía para su funcionamiento y con sus propias formas de gobierno conforme lo determinen las leyes o decretos de su creación. **Ley de responsabilidad de los servidores públicos para el estado de colima. ARTICULO 2.-** Son sujetos de la Ley, los servidores públicos mencionados en el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos económicos estatales y federales.

VIII	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	No	<p>Artículo 119 de la constitución política del estado libre y soberano de colima.</p>	si	<p>Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los artículos 1y 2 de la ley orgánica de la universidad de colima así como artículo 101 de la constitución local.</p>
IX	<p>El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio, el curricular de quienes ocupan esos puestos, y la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales;</p>	No	<p>Artículo 119 de la constitución política del estado libre y soberano de colima.</p>	si	<p>Es Incorrecta la NO <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base a los artículos 1y 2 de la ley orgánica de la universidad de colima así como artículo 101 de la constitución local.  <b>Artículo 45.-</b> Los órganos de gobierno de las entidades estarán a cargo de la administración de los organismos descentralizados, de las empresas de participación estatal mayoritaria, así como, en su caso, los comités técnicos de los fideicomisos públicos, y deberán estar</p>

					integrados mayoritariamente por servidores públicos de la Administración Pública del Estado, sin que en ningún caso existan regímenes especiales de voto que afecten la capacidad de decisión de dichos servidores públicos.
X	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XI	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XII	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
	El domicilio de la Unidad de				

XIII	Transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No	Artículo 119 de la constitución política del estado libre y soberano de colima.	Si	Es incorrecta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base al art 64 Y 65 capitulo denominado de la convocatoria para concursos de oposición, Estatutos para el personal académico de la universidad de colima y de más relativos en la ley federal del trabajo en vigor. En base al artículo 105 fracción de la I ala V de los estatutos para el personal académico de la universidad de Colima.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: Las condiciones generales de trabajo,	APLICA	-----	si	Es incorrecta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XVI	contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	APLICA	-----	si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No	Artículo 119 de la constitución política del estado libre y soberano de colima.	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los			Si	

	requisitos para acceder a ellos;	APLICA	-----		Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	<p>Por deuda pública se entiende al conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a los particulares u otro país, y ello constituye una forma de obtener recursos financieros por el Estado o cualquier poder público, materializada normalmente mediante emisiones de títulos de valores o bonos.</p> <p>Ahora bien, para obtener algún crédito, resulta necesario garantizar con bienes, los cuales deben estar sujetos a un dominio privado y por ende poder ser gravados.</p>	Si	Es incorrecta la <u>No aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, en base al art 33 de la de la constitución política del estado libre y soberano de colima. Así como art 2 fracciones X, XI de ley de fiscalización superior del estado. (Referente a la Cuenta pública.)

En el caso de la Universidad de Colima, de acuerdo a lo establecido en el numeral 37 de su Ley Orgánica “Los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio de la Universidad, tendrán el carácter de inalienables e imprescriptibles y sobre los mismos no podrá constituirse gravamen alguno”

Por lo anterior, la Universidad de Colima no puede contraer deuda, pues no tiene la posibilidad de garantizar con sus bienes el cumplimiento de una futura obligación.

Asimismo conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, conforme al artículo 2, se entiende por: VII. Deuda Pública: cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos;

Se define como entes públicos a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías;

Y conforme al artículo 22.- “Los Entes Públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o

particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional”

Lo que significa una imposibilidad expresa para que la Universidad de Colima contrate deuda pública en los términos antes indicados.

XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

<p><b>XXVI</b></p>	<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las Dirección de Procesos Legislativos 28 disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</p>	<p>NO</p>		<p>Si</p>	<p>Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.</p>
<p><b>XXVII</b></p>	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así</p>	<p>NO</p>	<p>De acuerdo con el artículo 4 de la ley orgánica de la universidad de colima sus fines son la enseñanza investigación difusión cultural y extensión universitaria.</p>	<p>Si</p>	<p>Es incorrecta la no <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado. En base los artículos 36, 37 y 38 de la ley orgánica de la U DE Col.</p>

	como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No	-----	no	Es correcta la <u>no aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la				

	población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	-----	NO	Es incorrecta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado, sin embargo, al ser sujeto obligado de la ley del ISSTE, o IMSS según sea el caso debe establecer un hipervínculo al sitio de internet del ISSTE o IMSS que publicará el listado de pensionados y jubilados del sujeto obligado que se analiza. jubilados
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los		-----		

XLIII	responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA		Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	-----	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que	No	-----	No	Es correcta la <u>NO aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado.

	<p>contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y</p> <p>El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público</p>				
XLVIII	<p>APLICA</p>	-----		Si ( DE MANERA PARCIAL)	<p>Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de esta fracción señalada por el sujeto obligado ya que aplica de manera parcial a esta en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante ya que aquí se publica la información de interés público preguntas frecuentes e información proactivas.</p>